



CIRCULAR 0013 DE 2023  
(12 DE DICIEMBRE)

Radicado: I2023002514

DE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE SEDE

PARA: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL.

ASUNTO: Cierre de los Alojamientos por vacaciones colectivas de fin de año (2023-2024)

Me permito informarles que, con motivo del inicio de las vacaciones colectivas de la Sede, a partir del jueves 14 de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m. se cerrarán los Alojamientos dispuestos para el Programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil y se abrirán nuevamente el lunes 29 de enero de 2024.

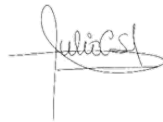
Les solicitamos respetuosamente que, al momento de salir, retiren sus pertenencias del alojamiento, o, de no ser posible, las dejen debidamente empacadas y rotuladas (preferiblemente en cajas) ya que la Universidad podría o no disponer de esos espacios.

Tengan presente que la Universidad contrata el cuidado de las casas y el edificio durante el tiempo de vacaciones, sin embargo, no se hace responsable de la pérdida de objetos o valores dejados en los alojamientos.

Solicitamos a cada uno de los beneficiarios dejar los espacios de los Alojamientos limpios y tener especial cuidado en no dejar alimentos perecederos en las neveras y la cocina para evitar así la proliferación de plagas.

Les deseamos unas felices fiestas y amablemente les solicitamos estar atentos a su correo institucional, ya que, por medio de este se les compartirá todo lo referente al programa para el año 2024.

Dada en Medellín, el 12 de diciembre de 2023



**JULIO CÉSAR SÁNCHEZ HENAO**  
Director Bienestar Universitario  
Sede Medellín